



## **Aviso del Plan de asignación de fondos del HOME-ARP y enmienda al Plan de acción anual de 2021 Período de comentarios y próximas audiencias públicas**

**POR EL PRESENTE SE INFORMA** que el condado de Marin ha completado el borrador del Plan de asignación del HOME-ARP y ya está disponible para revisión y comentarios públicos. Desde el martes 15 de noviembre, puede acceder al Plan de asignación en [www.marincounty.org/federalgrants](http://www.marincounty.org/federalgrants). Envíe sus comentarios por correo electrónico a [federalgrants@marincounty.org](mailto:federalgrants@marincounty.org) hasta el **viernes 16 de diciembre de 2022 a las 5:00 p. m.**

Los fondos del HOME-ARP provienen de la Ley del Plan de rescate estadounidense (ARP), que se aprobó el 10 de marzo de 2022. El ARP destinó \$5 mil millones al programa HOME Investment Partnerships para ofrecer vivienda, servicios y refugio a las personas sin casa y otras poblaciones vulnerables. El gobierno federal asignó \$2 902 549 de estos fondos del HOME-ARP al condado de Marin. Las subvenciones están disponibles para su uso hasta septiembre de 2030. Los fondos del HOME-ARP se pueden usar para los siguientes programas: Affordable Rental Housing, Tenant-Based Rental Assistance, Supportive Services o Non-Congregate Shelter. Los fondos del HOME-ARP se deben usar principalmente para beneficiar a estas “poblaciones que califican”:

- 1) Personas sin casa
- 2) Personas en riesgo de quedar sin casa
- 3) Cualquier persona que huya o intente huir de la violencia doméstica, de la violencia en el noviazgo, de la agresión sexual, del acoso o de la trata de personas
- 4) Otras poblaciones en las que la asistencia:
  - Preverdría que la familia se quede sin casa
  - Atendería a aquellas personas con mayor riesgo de tener inestabilidad de vivienda

El condado debe enmendar este Plan de acción anual de 2021 para reflejar la asignación del HOME-ARP. En el Plan de acción anual, se establecen prioridades para las subvenciones. Es un componente del Plan consolidado del condado para 2020-2024, una estrategia de 5 años y un documento de presupuestación exigido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD). Se describen las necesidades de desarrollo de la comunidad de los residentes del condado de ingresos bajos y moderados, y se establecen las prioridades y las estrategias para cubrir esas necesidades. El Plan de asignación del HOME-ARP presenta un presupuesto revisado que incorpora el uso de los fondos del HOME-ARP y es coherente con las prioridades del Plan consolidado.

**POR EL PRESENTE TAMBIÉN SE INFORMA** que el Plan de asignación del HOME-ARP primero se considerará para la aprobación en la próxima audiencia del Comité de Establecimiento de Prioridades del condado (PSC) el **1 de diciembre de 2022 a las 6:00 p. m.** Esta audiencia virtual se hará a través de Zoom. Está abierto al público y se anima a todas las partes interesadas a que participen. Puede encontrar el enlace para registrarse en [www.marincounty.org/federalgrants](http://www.marincounty.org/federalgrants).

**POR EL PRESENTE TAMBIÉN SE INFORMA** que el Plan de asignación del HOME-ARP y la enmienda del Plan de acción anual se considerarán luego para la aprobación en la audiencia de la Junta de Supervisores del condado el **10 de enero de 2023 a las 9:00 a. m. o después.** Puede encontrar el enlace de Zoom e información adicional en [www.marincounty.org/depts/bs/meeting-archive](http://www.marincounty.org/depts/bs/meeting-archive).